



En enero de 1978 se emite la Resolución No. 8, creando el Sistema de Casas de Cultura, que estará subordinado técnica y metodológicamente al Ministerio de Cultura, mediante la Dirección de Orientación y Extensión Cultural y la Dirección de Artistas Aficionados.

Con la creación de las Casas de Cultura se logra una amplia incorporación de la población y en especial de los jóvenes valores artísticos y creadores en el rescate y desarrollo de la identidad cultural nacional.

La labor de las casas de cultura no solo radica en contribuir al desarrollo de talentos que luego pueden engrosar las filas de alumnos del sistema nacional de enseñanza artística, además de esta labor, dichas instituciones tienen como principal cometido el mejoramiento integral del ser humano y la calidad de vida de cada comunidad.

En nuestro municipio contamos con una Casa de Cultura que lleva el nombre del mártir de la localidad Cándido González Horta. Usted puede contactar para cualquier inquietud mediante el número: 31625091.